

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2020-5482 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de invernadero túnel huerto en polígono 16, parcela 256, en Rudagüera, al sitio de Puentesías.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña Beatriz Fernández Gómez para construcción de invernadero túnel huerto, en parcela calificada como suelo rústico en polígono 16, parcela 256, en la localidad de Rudagüera, al sitio de "Puentesías".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 30 de julio de 2020.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2020/5482